

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Jueves 27 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 65206

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52924 BARCELONA

D. Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 9 de Barcelona, hago saber:

Que en el Concurso voluntario nº 332/2016, seguido en este Juzgado a instancia de DE LA VACA A CASA S.L.U. con CIF núm. B-65309577, se ha dictado Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa en fecha 27 de junio de 2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administracion concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 4 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160076258-1